



PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE GUALEGUAY.

ESTADO—que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	DATA.				
Existencia de Mayo pddo.	7688 46½				
Import { En letras. 862					
{ En plata. 931 61½					
Export { En plata. 233 39					
{ En bonos. 105 64					
Eslingage. 20 61½					
Alcabala. 56 6					
Derecho de carretas. 1 50					
Derecho de corrales. 104	2314 81½				
		Departamento del Interior.			
		Días—			
		21—A D. Jacinto Febres de Robira por servicios prestados al Exmo. Gobierno segun libramiento núm. 1161.	150		
		Departamento de Hacienda.			
		30—A los empleados de esta Administracion de Rentas y Resguardo por sus sueldos del presente mes.	621		
		Departamento de Guerra y Marina.			
		20—Al Comisario General de Guerra para pagar el mes de Abril pddo. dos empleados de Guerra de Nogoyá segun libramiento núm. 1023.	226		
		—Al id id para pagar el dicho mes al Teniente Coronel D. Doroteo Correa segun libramiento núm. 1123.	90		
		19—Al id id para pagar el mes de Abril á la banda de música de Nogoyá segun libramiento núm. 1132.	167		
		16—Al id id para pagar al Coronel D. Manuel Olazabal el mes de Abril segun libramiento núm. 1127.	110		
		21—Al id id para pagar el rancho de esta guarnicion por el mes de Mayo segun libramiento núm. 1235.	180		
		25—Al id id para pagar el mes de Abril á la fuerza que guarnecen este punto segun libramiento núm. 1129.	194 66		
		—Al id id para pagar el mes de Abril á la banda de música de este punto segun libramiento núm. 1130.	254		
		—Al id id para pagar el mes de Abril á la fuerza que guarnecen el campo de Calá segun libramiento núm. 1131.	128	1349 66	
		Fondos remitidos á la Contaduría General.			
		En plata.	406 50		
		En bonos 90 ps. y 15 ps. 64 cent. en intereses vencidos.	105 64	512 14	
		Existencia que pasa al mes de Julio.			
		En letras de Aduana.	6447		
		En plata.	547 4		
		En cobre.	376 43½	7370 47½	
Total Pesos—	10003 27½	Igual	Ttal Ps.	10003 27½	

mes de Febrero último n. 1483. 3936 84
 Departamento de Guerra y Marina.
 Rosario—Del Comisario General de Guerra, por el rancho anticipado para el Regimiento núm. 5 de línea sobre la frontera del Chaco por los meses de Mayo, Junio y Julio del presente año núm. 1481. 6371 76
 Tesorería—De D. Pedro Palma por ocho quintales cinco libras cabos de varios gruesos y calidades, para remolques de chatas, para el paso del Ejército núm. 1478. 246 59
 Uruguay—De D. Jayme Masramon por vestuarios para oficiales del Ejército Entrerriano para la gran parada de Mayo 1858 núm. 1477. 194
 Rosario—De D. Antonio Zorrilla por importe de varias cuentas por yerba, tabaco y otros artículos de vicios para las fuerzas movilizadas desde Noviembre del año pddo. hasta Mayo de este año núm. 1476. 1407 94
 Uruguay—De D. Carlos Ugarteche por varios artículos suministrados al Hospital Militar de S. Fé desde Enero hasta Junio de este año núm. 1479. 479 50
 Uruguay—Del Administrador, de Rentas N. del Uruguay por vestuarios para dos Jefes, mandados construir por el Exmo. Sr. Capitan General núm. 1480. 313
 pesos 35452 47½

Contaduría General Julio 11 1859.
 Pedro Ponal.
 Hacienda—Paraná Julio 14 de 1859.
 Publíquese—BEDOYA.
 Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduría General.
 Departamento del Interior.
 Caja—á favor—
 Contra—
 Rosario—De D. José E. Guido, y á los veinte dias de la fecha por importe de ciento veinte resmas papel de Imprenta que debe entregar dicho Sr. en igual plaza. núm. 1490. 1920
 Tesorería—De D. Santos Perez comisario de órdenes del Departamento de Policía de esta capital núm. 1491. 180
 Idem—Del Diputado Dr. D. Benjamin Victoria por los haberes que le corresponden por los meses de Mayo, Junio y Julio núm. 1492. 1440
 Departamento de Hacienda.
 Idem—Del Habilitado de Hacienda en el Diamante para pago de los haberes de empleados y útiles de oficina núm. 1489. 90 66
 Departamento de Guerra y Marina.
 Rosario—Del Exmo. Gobierno de Córdoba por importe de ciento veinte y cuatro barras de plomo que ha comprado y remitido al Rosario el 11 del pddo. y se han remitido á esta plaza núm. 1493. 1391 37
 5022 3.
 Contaduría General Julio 12 1859.
 Pedro Ponal.
 Hacienda—Paraná Julio 14 de 1859.
 Publíquese. BEDOYA.
 Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduría General.
 Departamento del Interior.
 Caja—á favor—
 Contra—
 Tesorería—De D. Manuel Irigoyen.

Administracion de Rentas de Gualeguay, Junio 30 de 1859.
 Pedro D. Fernandez.

Hacienda—Parana, Julio 14 de 1859.

Publíquese—BEDOYA.

Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduría General.
 Departamento de J. C. é I. Pública.
 Caja—á favor—
 Contra—
 Tesorería—De los empleados del Departamento de J. C. é Instrucción Pública por los haberes devengados durante el mes de Junio pddo. Victor Fernandez número 1457 ps. 870
 " núm. 1458. Pedro Calderon. 2835 31
 " " 1459. Rosendo Bavio. 1155
 " " 1460. Domingo Balugera. 455 54
 Uruguay—núm. 1461. V. Ponal. 166 66
 " núm. 1462. Juan A. Vazquez. 619 83
 " " 1463. Jorge Clark. 1076
 Victoria—núm. 1464. F. Suarez. 229 66
 Tesorería—n. 1465. José Gomez. 189
 Gualeguay—núm. 1466. Camilo Fernandez. 225 66
 " núm. 1467. Julian Lopez. 436 16
 Gualeguay—núm. 1468. José M. Montandon. 426 66
 Concordia—núm. 1469. Francisco A. Martinez. 374 66
 Tesorería—núm. 1470. Domingo Balugera. 184 9
 Concordia—núm. 1471. Serapio Gomez. 75
 " " número 1372. Santiago Ar-

teaga. 40
 Gualeguay—número 1473 Genaro Maciel. 80
 Departamento de G. y M.
 Tesorería—del capitán D. José Lavarell para pago del presupuesto de haberes y rancho de la tripulación de las tres chatas, por el presente mes, núm. 1474. 289
 \$ 9710 23
 Contaduría General, Julio 8 de 1859.
 Pedro Ponal.
 Hacienda—Paraná, Julio 12 de 1859.
 Publíquese—BEDOYA.
 Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduría General.
 Departamento del Interior.
 Caja—á favor—
 Contra—
 Rosario—Del Administracion de Correos de la Provincia de Córdoba por dinero que ha tomado á interés para hacer los gastos de aquella Administracion en el mes de Mayo último núm. 1483. 488 84½
 Tesorería—Del Empresario del alumbrado publico, de esta capital, correspondiente al mes de

Junio último núm. 1475. 90
 " Del Empresario de las Mensajerías Entrerrianas D. Enrique Fontana por la subvencion que le está acordada por el Gobierno, correspondiente á los meses Marzo, Abril, Mayo y Junio último núm. 1482. 1200
 Departamento de Hacienda.
 Victoria—Del Administrador de Rentas de la Victoria para cubrir el quebranto por descuento de letras núm. 1487. 14 37½
 " Del Administrador de Rentas de la Victoria para cubrir el quebranto por descuento de letras núm. 1486. 33 12½
 Departamento de I. Pública.
 Uruguay—Del Director del Colegio N. del Uruguay para los gastos hechos en ese Establecimiento por los meses de Mayo y Abril de este año núm. 1485. 12294 14
 Uruguay—Del Director del Colegio del Uruguay por los gastos hechos en ese Establecimiento durante el mes de Mayo último núm. 1484. 8380 35
 " Del Director del Colegio del Uruguay por los gastos hechos en ese Establecimiento durante el

por importe de un conducto subterráneo que ha hecho para la salida de las aguas de la casa de Gobierno número 1502. 48
—Del Diputado de la Provincia de Córdoba Dr. D. Manuel Luque, correspondiente á sus haberes de los meses de Agosto y Septiembre del presente año número 1501. 960
Salta—Del Administrador de correos de Santiago por sueldos y gastos de aquella Administración en el mes de Abril próximo pasado número 1495.475 70
Departamento de Hacienda.
Tesorería—De D. Gregorio Fernandez de la Puente número 1398. 257
Gualeguay—Del Administrador de rentas de Gualeguay para cubrir el quebranto por descuento de letras número 1503. 547 4

Departamento de Justicia.
Tesorería—á favor de D. Cayetano Rodríguez para atender á los gastos de la cárcel Pública de esta Capital núm. 1494. 253 99
Departamento de Guerra y Marina.
afavor del Administrador del papel sellado por importe de los sellos de los despachos que se han expedido en varias fechas núm. 1497. 70
afavor del administrador de papel sellado por importe de los sellos de los despachos que se han expedido en varias fechas núm 1499. 80
afavor del administrador de papel sellado, por importe de los sellos de los despachos que se han expedido á favor de gefes y oficiales núm. 1493 20
Rosario—afavor de D. Antonio Zorrilla por artículos suministrados para las fuerzas movilizadas en la Frontera Santa-Pé en Mayo y Abril último núm. 1500. 774 31

3486 4
Contaduría General, Julio 13 de 1859.
Pedro Pondal.
Hacienda—Paraná, Julio 14 de 1859.
Publíquese—
BDOYA.

VARIEDADES.

A ellas y para ellas.—Publicamos á continuación unas notables sentencias que sobre la mujer han pronunciado hombres eminentes en todos los ramos del saber.
Dico Lamartine:—“La mujer es una flor que no exhala perfume sino á la sombra.”
Pedro Leroux:—“La mujer es el corazón del hombre.”
Manuel Gonzales:—“Las mujeres son ángeles por el corazón, poizitas por la imaginación, y diplomáticas por la sagacidad.”
Legouve:—“Las mujeres son diosas, pues tienen el culto de la adoración.”
Luis Denoyer:—“La mujer es la última ilusión que se pierde, la última felicidad de que el alma se cansa, la última pasión que sale del pecho, y la última embriaguez que se consigue disipar.”
Lessing:—“Las mujeres son la mas primorosa obra del universo.”
Y por fin, Salomon decía: “De mil hombres se formaría uno, pero de todas las mujeres, ninguna; pero el lector recordará que el buen rey hebreo tenía nada menos de 300 mujeres, y aun le parecían pocas.
Través á la prensa.—El Gobierno de Buenos Aires ha pasado recientemente la intinación que sigue á los periódicos que se roductan allí.
“Desde esta fecha se prohíbe á los editores de los diarios y periódicos que se publiquen en esta ciudad, dar noticias sobre los siguientes ramos:
“Sobre movimientos de tropas ó buques de guerra.
“Acciones ó batallas.
“Compra de buques, armas, pólvora etc.
“Sobre el estado de las fuerzas de la ciudad y campaña.
“Finalmente sobre ninguna cosa que pueda descubrir los medios de acción del gobierno respecto de la guerra.”
Esta limitación está en desacuerdo con las protestas de liberalismo contenidas en la circular de 7 del corriente, que con tanta profusión se publicó en 4 idiomas.
En adelante ya se puede calcular el grado de verdad que llevarán las publicaciones de aquellos diarios. El mejor medio de tener razón dirá ahora la Tribuna, es hablar solo.

Los q'quieran saber la verdad de las cosas se verán pues obligados á dar mayor crédito á las relaciones particulares que á las publicaciones manumitidas de aquella prensa.
Cuando la ojarsca de principios liberales se lleva al crisol de la práctica, desaparece en manos de aquel gobierno.
El Comercial Times, refiriendo el hecho, hace con justicia esta observación, que revela la desconfianza que aquel gobierno tiene de sus propios adeptos:
“La prensa, ese elemento y esa máquina de civilización moderna, levantó á Buenos Aires de lo que fué siete años atrás á lo que hoy es. ¿Puede creerse, que quien ha manejado el poder con tanto cierto desconfío hoy de su eficacia, y descendiendo del alto terreno de la verdad y de la publicidad, procure subyugar el espíritu del pasado en su propio terreno, y por medio de sus tácticas peculiares?”

Inutilización del estrecho de Gibraltar.

“Hay un gran proyecto que tiene por objeto reunir el Océano con el mar Mediterráneo por medio de un canal de navegación cuyas dos extremidades serian: por un lado el golfo de Bisaya y por el otro los Alfaques. Las aguas del Ebro y de sus afluentes suministrarían á ese canal en cantidad suficiente. Una compañía ha sido autorizada para hacer los estudios necesarios en el término de dos años.”
Este es un excelente medio de destruir, sin guerra, el poder de los ingleses en Gibraltar.

A.
—Un mapa-mundi curioso.—El papa Benedicto XIV, que sabia reunir las gracias del mundo con la severa modestia de la tiara, tenía un genio muy alegre y burlesco. Su médico era frecuentemente objeto de sus chanzas. Llamábase el doctor Lusini, y era fanático por el estudio de la geografía. Gastaba su tiempo y su fortuna en buscar los mapas mas raros y preciosos. El Santo Padre amaba mucho al cardenal Gaetano, el que como el papa, padecía mucho de una enfermedad muy incómoda, y cuyo nombre habiése manehado la boca destinada á ser el órgano del Espíritu Santo. Benedicto XIV habia encontrado una espresion que le evitaba, cuando el cardenal venia con los demas príncipes de la Iglesia á hacerle su corte, el disgusto de preguntarle como iba de sus hemorroides y le hablaba de su mapa-mundi, y nadie adivinaba el verdadero objeto de su pregunta. Un dia le dijo el doctor Lusini.
—Doctor, creéis conocer todos los mapas singulares posibles, pues bien, no tenéis nada comparable al mapa-mundi que posee el cardenal Gaetano.
—¿Es posible! replicó el médico geógrafo, yo no sabia que tuviese sr eminencia semejante adición.
—Oh! dijo el papa, el cardenal no tiene mas que ese mapa-mundi, pero es la cosa mas hermosa de ver.
—Al inmediatamente á su casa, pedidle de mi parte que os lo deje examinar, reparad sobre todo.
—Corrió el doctor al palacio de su eminencia, amañándose á nombre del papa, y espíandole el objeto de su visita. El cardenal se hallaba en la cama, y en un momento de padecimiento de su mal.
—¿Qué bueno es Su Santidad! esclamó, ¿cómo he de pagarle tanta atención?...
Su eminencia mostró á los ojos del aficionado á la geografía su mapa mundi. —No era ciertamente esto lo que el doctor italiano aguardaba ver en aquel momento y así quedóse mudo de asombro.
—¿Eh bien! doctor, le dijo el cardenal, examinad bien, e id á dar cuenta á Su Santidad del estado infeliz en que me hallo; no dejéis al mismo tiempo de darle las mas espresivas gracias por sus bondades.
Lusini comprendió el chasco que le habia jugado el papa, y se fué á verlo furioso, pero el papa se rió muchísimo de su cólera, y siempre que quería el médico hablar de su mania favorita de geografía, le recordaba el soberbio mapa-mundi del cardenal Gaetano.

Curiosa donación.—Por no querer pagar una multa impuesta por un aventurero ó capitán de buque yanke en el archipiélago de Frejee, en número de 211 islas, citas en el Océano Pacífico, ruta directa de Australia, de Panamá y de la Colombia británica, han hecho donación de su soberanía á la Gran Bretaña. Estas islas, cuya estension total equivale á la del reino de Holanda, poseen numerosas y abundantes producciones entre ellas buen algodón. 50 ó 60,000 indijenas se han convertido al cristianismo recientemente.

Exposicion de relojes.—Se está organizando en Bezancon, para 1860, una Exposicion en la que se hallarán en competencia los relojes de bolsillo de Ginebra, las pendolas de París y los famosos relojes de la Selva Negra.

Prensa Nacional.

El Coronel Castro.
El bravo é inteligente Coronel D. Juan Castro, segundo Gefe de las divisiones Entre-Rianas incorporadas á las órdenes del Brigadier D. Juan P. Lopez, llegó con una division al campo del General de vanguardia el 13.
El Coronel Castro tan conocido por su pericia en la guerra como por su valor; tan acreditado por sus distinguidos servicios al lado del General Urquiza de quien merece las mayores consideraciones, dirije á las fuerzas Entre-Rianas de la vanguardia la siguiente proclama cuyo lenguaje es digno de un soldado de honor y de uno de los mejores paladines de la integridad nacional.
El coronel segundo gefe de las divisiones Entre-Rianas de vanguardia.

Campamento General, Salada, Julio 14 de 1859.

Orden del dia.
SOLDADOS!—A nombre de la Patria y de nuestro amado Capitan General Presidente de la Confederacion Argentina, os felicitamos por el brillante triunfo que en el día de hoy ha obtenido la justa causa nacional que sostenemos; y porque él es el presagio de que está muy cercano el dia del regreso á nuestros hogares.

SOLDADOS!—Envanecidos de haber llegado á engrosar las filas del valiente Ejército de vanguardia que tan dignamente manda el denodado y hábil Brigadier General D. Juan Pablo Lopez, y envanecidos tambien, de entrar á compartir con vuestros hermanos de sus pasageras fatigas en cambio de una paz dichosa y durable; y si para conseguirla un fuese preciso vencer á los traidores amarquistas, en nombre de vosotros respondo á nuestros compatriotas y compañeros de armas que el estandarte Enterrariano tremolará triunfante en el campo enemigo, y que no se empañará jamás el brillo de las lanzas que el Washington del Sud ha sabido hacer reflejar victorioso en todos los combates.

¡Viva el Presidente de la República, Capitan General D. Justo José de Urquiza!
¡Viva el General! en Gefe del Ejército de Vanguardia D. Juan Pablo Lopez!
¡Viva el Gobierno Nacional!
¡Viva la integridad Nacional!
Juan Castro.

Manifestacion patriótica.

Los 22 valientes que rescataron el “Pinto” han recibido en el Rosario una magnifica ovacion tributada con entusiasmo á la lealtad y á la bravura.
Cuando se recompensan asi los grandes servicios, no solo se hace justicia á los buenos ciudadanos, sino que se estimulan las acciones elevadas.

Por eso aplaudimos con fervor las demostraciones hechas en obsequio de esos bravos. Una magnífica serenata con las bandas de música partió anoche á las ocho del Detall del Ejército, presidida por el Coronel Virasoro gefe de ese Departamento. Lo acompañaban todos los gefes de la guarnicion y toda la oficialidad de los cuerpos, seguida de varias mitades de los batallones de la Guardia Nacional y de un inmenso concurso de ciudadanos. Hacía parte de ese considerable y festivo acompañamiento el gefe, oficiales y tropa del plantel de legionarios extranjeros, con su severo uniforme.
Los valientes del “Pinto” iban en el centro ataviados con los bonitos uniformes de que el Sr. Ministro del Interior habia ordenado que se les proveyese.

Al compás de marchas bélicas y animadoras, entre el ruido de los holadores y los vivas alegres y entusiastas, llegó esa enorme reunion al domicilio del Sr. Ministro del Interior, en donde se hallaban el Sr. Brigadier Gefe de las Armas, el General D. Hilario Lagos, el General D. Lucio Mansilla y muchos ciudadanos. La concurrencia penetró en el salon donde fué recibida con la cordialidad característica del Representante del Gobierno Nacional, y S. E. dispuso que entrasen los valientes cuya hazana motivaba aquella fiesta para ser obsequiados con algunos refrescos.
Allí fueron estimulados con palabras muy lisonjeras por el Sr. Ministro y de los circunstantes, que la concurrencia saludó con vivas estrepitosos y entusiastas.

Con esas manifestaciones de júbilo, siguió luego la serenata al despacho del Sr. Gefe Político, en donde fué cortesmente recibida por este funcionario. El Coronel Virasoro

le manifestó de una manera oportuna el plausible motivo de aquella reunion, y el Sr. Gefe Político unió la efusion de su patriotismo é sentimiento de los numerosos circunstantes.
En la casa del Sr. Brigadier Gefe de las Armas habia preparada una mesa de refrescos y al trasladarse allí la serenata, el General Virasoro obsequió dignamente al concurso. Se sucedieron brindis entusiastas y elocuentes, que tenían el colorido elevado de la noble causa que aliena á los pueblos, y cada uno espresó allí los sentimientos ingenuos de su alma.

Imposible sería envidiar la multitud de pensamientos felices consagrados á la Patria, los votos manifestados por la integridad; y los animados conceptos con que fué honrado el valor y lealtad de los valientes del Pinto.

Jamás hemos visto una reunion mas numerosa y mas popular; difícil seria transmitir el entusiasmo pátrio que á todos alentaba, ni bosquejar siquiera el lenguaje en que se manifestaba.

Complace entretanto ver premiados así por la justicia pública los hechos meritorios de los buenos ciudadanos; y prodigar recompensas que son tan gratas al corazón que ha latido entre las emociones del peligro que se arrostra en servicio de la Patria.

Por nuestra parte miramos con respeto y conagrarnos nuestro aplauso á la ovacion de anoche, y felicitamos al Gefe del Detall que con tanto acierto la preparó.

“La Confederación” del Rosario.

CONGRESO NACIONAL. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion ordinaria del 1.º de Julio de 1859. PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

En el Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Argentina á primero de Julio del 1859 reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Diputados anotados al margen con insistencia de los Sres. Feijóo, Lopez, Lopez Jordán y Condarco, con aviso, y de los Sres. Mansilla, Posse (D. Justiniano) y Gutiérrez, con licencia, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y el Secretario espuso que por falta de tiempo no habia podido concluir el acta de la sesion del día anterior.

Inmediatamente se leyó una nota del Sr. Presidente del Senado en que comunicaba á la H. Cámara, que aquella en sesion del día anterior habia tomado en consideracion el reclamo de las modificaciones hechas por ella en el art. 26 del proyecto de ley de elecciones, y habia tenido á bien insistir en ellas, por mas de dos tercios de votos.

El Sr. Presidente dispuso pasase esta nota á la Comision de Legislacion.

El Sr. Gonzalez espuso.—Que como importaba que terminase cuanto antes la sancion de la ley de elecciones, hacia mocion para que la Comision se expidiese en un cuarto intermedio sobre la insistencia del H. Senado, y que inmediatamente de aquella se ocupase la Cámara de su dictámen.

Aprobada suficientemente esta mocion, la H. Cámara dirigió á ella, y se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Diputados á sus asientos se leyó el siguiente dictámen.—

Honorable Señor:
Vuestra comision de Legislacion y Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion la insistencia del Senado en la modificacion introducida al artículo 26 del proyecto de ley de elecciones, y tiene el honor de aconsejaros insistáis en vuestra primera sancion, reclamando dicha modificacion.

El Diputado Gonzalez, sustentará el debate. Sala de comisiones, Paraná, Julio 1.º de 1859.

Lucas Gonzalez—Filemon Posse—Eusebio Ocampo—Manuel José Navarro—Pedro A. Pardo.

puso en discusión este dictamen.

Sr. González, espuso.—Que la comisión nimentemente había creído deber aconsejar á la Honorable Cámara insistiese en su sanción por respecto al artículo 26 de la ley de elecciones, apoyándose en las mismas razones que había espuesto en otra vez detenidamente, me parecía que el Honorable Senado al tir en su sanción sobre el citado artículo a tenido en vista algunas prescripciones constitucionales: que una de ellas era la conla en el inciso 18, artículo 64 de la Consa, que dice "admitir ó desechar los moos de dimisión del Presidente y Vice-Prente de la República y declarar el caso de eceder á nueva elección, *hacer el escrutio y rectificación de ella*."—Que parecía que nado había entendido que al decirse en artículo, *hacer el escrutinio y rectificación* la, se le había querido dar al Congreso la ad de anular las actas de la elección de tores, pero q' esplicándose ese art. se vea claridad q' se refería a las listas y al escru de la elección de Presidente y Vice-Prente que debían remitir las juntas electo-; y que al decirse *hacer el escrutinio y ficación de ella*, se había querido significar el Congreso haría de nuevo el escrutinio cificaria este con las listas si había algun r en ellas. Que creía también que el Se- o había fundado su insistencia en el ar. e la Constitución que se permitía leer, ue hablando de la elección de Presidente ico Presidente, hecha por el Congreso en o de que ninguno de los candidatos hubie- obtenido mayoría absoluta decía así:— 21.—"Esta elección se hará á pluralidad olta de sufragios, y por votación nomi- —Si verificada la primera votación no lta mayoría absoluta, se hará segunda ontrayéndose la votación a las dos peras que en la primera hubiesen obtenido or número de sufragios.—En caso de eme, se repetirá la votación, y si resultase yo empate decidirá el Presidente del Se- o [la primera vez del Congreso Consti- ción.] *No podrá hacerse el escrutinio ni la ficación de estas elecciones*, sin que estén entes las tres cuartas partes del total de miembros del Congreso." Que por el esto mismo de este artículo se veía con tidad que al decirse en él.—"No podrá rse el escrutinio ni la rectificación de estas iones se refería á las elecciones de Pre- te y Vice-Presidente que debía hacer el greso en el caso que había indicado y de una manera á la de electores. Que en ud de esas mismas disposiciones y del art. que dice—"La elección de Presidente y e Presidente de la Confederación debe que concluda en una sola sesión del Congre- publicándose en seguida el resultado de o y las actas electorales por la prensa." la nición juzgaba que la Constitución no ha- querido dejarle al Congreso esa atribución, pues no podía creerse que definir- ela, le exigiera que en una sola sesión ase todas las actas de las elecciones de tores de entonce Provincias, cada una las cuales tiene muchos departamentos, lejase concluida en ella la elección,—cu- era sabido que la Cámara de D. D. se ha- ocupado algunas veces en dos sesio- nes la elección de uno de sus miembros.—Que esas razones que acababa de aducir agre- gas que con la insistencia de la Cámara no á retardarse la sanción definitiva de este yecto, porque este iba á ser ley insistiendo ella.

El Sr. Araoz—Que se permitiría agregar unas otras razones á las que acababa de ucir el Sr. Diputado preopinante, fundadas en los artículos constitucionales citados.— ue esta cuestión tenía dos faces una de do- cho constitucional que se reducía á averi- ar, si la constitución había deferido al Con- eso ó á las legislaturas de provincia la facul- tad de revisar y anular las actas de la elec- ción de electores, y otra de conveniencia.— ue respecto á la primera podía ser que no ese muy clara la disposición constitucional- ra resolver la cuestión de derecho, que pa- cía ser la que había tratado el Senado, y r su parte (del Sr. Diputado) en apoyo de intelligencia que le había dado la Honorable ámara á esa disposición, creía conveniente rservar, que la Constitución Nacional era na copia de la de Norte América y ese punto un Story comentador de la Constitución los Estados Unidos, se había resuelto afir- jando á la Legislatura de cada Estado la eultad de revisar y anular las actas de la ección de electores, resolución que se ob- servaba fielmente en la práctica.—Que si nuestra Constitución no era pues mas que una

copia de la de Norte América, debíamos adop- tar sus leyes reglamentarias, y el Congreso no debía tomar esa facultad que allí le estaba deferida á la legislatura de cada Estado.—Que esto en cuanto á la cuestión de derecho.— Que respecto á la de conveniencia, ya se había tratado este punto luminosamente por el Sr. Diputado informante en otra sesión, pero que se permitía hacer una observación que no recordaba si él la había emitido. Que estando á la sanción del Senado, el Congreso aprobaría ó desecharía las actas de la elección de electores: que suponiendo el caso que las desechara, declararía nullos los electores y nullos también los votos dados por ellos,— resultando de allí la consecuencia singular y absurda, de que los electores habían funciona- do y votado antes de saber si eran electo- res, resultado anómalo y monstruoso.—Que además suponiendo que el Congreso desechara por malas la mitad ó tres cuartas partes de las actas, no había entonces elección, y tenía que mandar que se practicase esta nuevamen- te en las Provincias cuyas actas habían sido anuladas, y el preguntaba así en un mes que debía estar aquel reunido había tiempo para que se practicasen nuevas actas? Que se veía pues, que estando á la sanción del Sena- do, era imposible que quedase terminada la elección en el día designado por la Constitución; y concluyó diciendo que escusaba aducir otras consideraciones en favor del dictamen de la Comisión, porque este punto le parecía de- masiado claro.

El Sr. Alvear.—Que después de lo que se había dicho en favor del dictamen de la comisión, muy poco había que agregar; pero que se permitiría hacer algunas observaciones sobre el punto de vista de la conveniencia que el Sr. Diputado preopinante había tratado la cuestión.—Que se había dicho, que teniendo el Congreso la facultad de juzgar de la validez de las elecciones de electores de Presidente y Vice Presidente, podía llegar el caso de que se anulase la mayor parte de ellas y se imposibilitase la elección en el tiempo que designa la Constitución.—El Sr. Diputado dijo—Es cierto, Sr., pero supóngase que el Congreso solo rechazaba la elección de tres ó cuatro Provincias y las demas fuesen aceptadas ¿podría entónces el Congreso proclamar á las personas que resultaren con mayoría, sin esperar la elección de esas Provincias?—Que si tal cosa sucediese la responsabilidad del Congreso sería inmensa, porque escluida de la elección á Provincias que después podrían protestar y negar la legalidad á una elección á que no había concurrido su voto.

Que se diría talvez que en el Congreso habría mas imparcialidad, y parecía haber sido esta la mente del Senado; pero que no se había tenido en cuenta la inmensa responsabilidad que asumiría el Congreso. Que la nueva Presidencia empezaría con la residencia de las Provincias que se había dejado sin participar en la elección, y que protestarían contra su legitimidad.

Que dejando á las Provincias el conocimiento y decisión de esa elección, como lo quería la Cámara, entónces cada Provincia procedería bajo su sola responsabilidad, y no tendrían derecho á queja ni protesta, porque si quedaban sin participación, únicamente de ellas sería la culpa, y entónces el Congreso no tendría responsabilidad alguna por las faltas de las Provincias.

Que por esta razón de conveniencia estaría porque la Cámara insistiese en su sanción anterior y había de votar por el dictamen de la comisión. No tomando la palabra ningún Sr. Diputado se procedió á votar sobre si insistía ó no la Cámara en su sanción anterior en cuanto al artículo 26 de la ley de elecciones y resultó la afirmativa por unanimidad.

Se hizo un cuarto intermedio.

Yucitos los Sres. Diputados á sus asientos, se leyó el siguiente dictamen designado como orden del día.

Honorable Señor:

Vuestra comisión de Hacienda ha examinado el proyecto de ley pasado en revisión por el H. Senado, que acuerda un crédito suplementario de 22,325 pesos al Presupuesto del Departamento de Relaciones Exteriores para el ejercicio del corriente año, y tiene el honor de aconsejarlos los presteos vuestra sanción, con la modificación siguiente: en el primer artículo donde dice, "inciso 2.º del presupuesto del Departamento de Relaciones Exteriores para el ejercicio vigente," se propone como sigue—"inciso 2.º artículo 3.º de la ley del presupuesto para el ejercicio de 1859."

El Diputado Araoz sostendrá el debate.

Sala de comisiones, Paraná, Junio 24 de 1859.

Daniel Araoz—José A. Alvarez de Conlarco, Veneciano Díaz Dolabrero—Eusebio Rodríguez—Uludislaw Frias.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.º Acuérdase al P. E. un crédito suplementario en el oficio 2.º del Presupuesto del Departamento de Relaciones Exteriores para el ejercicio vigente, por la suma de 22,325 pesos que faltan para atender á los gastos de las Legaciones extraordinarias de Roma, Brasil y Paraguay.

Art. 2.º Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en el Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, á los 18 días del mes de Junio del año del Señor de 1859.

Mannel Leiva—Cárlos M. Saravia—Secretario.

Se puso á discusión en general este proyecto.

El Sr. Araoz pidió se leyese el message del P. E. que había acompañado á este proyecto, y leído que fué espuso: que como lo había notado la H. Cámara por la lectura del message del P. E., este pedía un crédito suplementario de 22,325 pesos al Presupuesto del Departamento de Relaciones Exteriores para el ejercicio del corriente año, para atender á los gastos de las Legaciones extraordinarias de Roma, Brasil y Paraguay. Que una de ellas había sido considerada en el presupuesto en el año anterior y las otras habían sido creadas con posterioridad, pero que para ocurrir á los gastos que ellas demandaban no había bastado la cantidad votada para Legaciones por crear, como lo comprobaban los documentos que la comisión había tenido á la vista.—Que la comisión, escrupulosa siempre en el cumplimiento de su deber, había querido cerciorarse de si las sumas indicadas en el message estaban verdaderas ó no, y al efecto pidió los datos al Ministerio de Relaciones Exteriores: que al hacerlo tuvo presente que el Sr. Guido solo se había ocupado cerca de dos meses en su misión al Paraguay, y que por consiguiente debió deducirse la diferencia entre la cantidad que había recibido y lo que debía abonársele por sus servicios: que efectivamente segun la planilla presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores se había deducido esa diferencia, y á este respecto la comisión quedaba satisfecha. Pero que al hacer sus investigaciones había descubierto con sentimiento por demostraciones auténticas y numéricas, y segun los datos presentados por el Oficial Mayor encargado actualmente del despacho de ese Ministerio, que el crédito suplementario que debió pedirse para los objetos espresados no era de 22,325 pesos, sino de 25,348; y decía con sentimiento, porque este hecho probaba el desbarajuste y desórden de ese Ministerio, lo que debía suceder desde que él pasaba casi instantáneamente de unas manos á otras y por esta razón era imposible todo arreglo.— Que por lo demas, el gasto hecho en dichas Legaciones estaba comprobado, y que como el Gobierno solo pedía un crédito suplementario de 22,325 pesos la comisión tenía en vista que por un principio de moralidad en la Administración, no se le debía dar mas que lo que él pedía, aconsejaba á la H. Cámara aprobare el proyecto pasado en revisión por el H. Senado con las modificaciones en cuanto á la forma que se espresaba en su dictamen.

El Sr. Alvear: que votaría en contra del dictamen de la comisión.—Que la Cámara conocía el estado de desórden en que se hallaba el Ministerio de Relaciones Exteriores á consecuencia de que el Ministro del ramo andaba viajando y aquel pasaba cada día de un miembro á otro del Gabinete. Que esa repartición del Gobierno estaba abandonada á tal punto que no se había cumplido con la ley que fija el término en que debían presentarse las memorias,—que en vista de esto, la Cámara tuvo á bien sancionar un voto de censura, que no había bastado para remediar el mal, pues el Ministerio continuaba abandonado.

Que era sabido que el recurso mas práctico y parlamentario que tenía el Poder Legislativo para que el Ejecutivo atendiese sus indicaciones en casos de este género, era negarle los créditos suplementarios que soliciase.—Que el Poder Ejecutivo había enviado las Legaciones de Roma, Brasil y Paraguay y la Cámara no tenía aun conocimiento alguno á este respecto:—que después de esto, de la inutilidad del voto de censura sancionado por ella, sería un contrasentido cooperar á los trabajos de una Administración que no dá cuenta alguna al Congreso de sus actos, votando los

créditos suplementarios pedidos para ese Ministerio que como tolos lo sabían estaba abandonado.—Que por estas consideraciones, hacía moción para que no tomasen en consideración ningún asunto del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras este no cumpliese con el deber que le imponía la ley, de presentar la memoria.

Apoyada suficientemente esta moción, se puso en discusión.

El Sr. Araoz.—Que la Comisión había estado muy lejos de desconocer la falta de cumplimiento á la ley en que había incurrido el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero que había creído deber aconsejar á la H. Cámara concediese el crédito suplementario solicitado por el P. Ejecutivo, porque esas misiones, como debía saberlo el Sr. Diputado, habían tenido lugar con arreglo á las leyes del caso, al presupuesto del año pasado y á las leyes de 3 y 28 de Julio del mismo: que por ella se habían creado dos de esas Legaciones, y se votaron créditos suplementarios que no habían sido suficientes para satisfacer los gastos que algunas de estas demandarian hasta fines del presente año: que ahora, pues, se trataba solo de llenar los gastos de esas legaciones y la comisión no podía aconsejar á la H. Cámara que negase el crédito suplementario pedido por el Poder Ejecutivo, porque para hacerlo, era necesario que el Congreso por una ley hubiese hecho cesar antes dichas Legaciones. Que por lo demas, estaba de acuerdo con las observaciones hechas por el Sr. Diputado en favor de la moción; pues que si la comisión no había adoptado el espediente que él proponía, era porque estaba en el deber de aconsejar la aceptación ó el rechazo del proyecto sancionado por el H. Senado:—pero que si se creía que aquel era un medio eficaz para poner coto al desarreglo y abandono en que se hallaba el Ministerio de Relaciones Exteriores, había sobrado razon para sancionar la moción, y por su parte se adhería á ella.

Continuará.

EL NACIONAL.

Viernes 22 de Julio de 1859.

La correspondencia que insertamos, y la multitud de incidentes que tenemos que transcribir, llenan por sí solos las columnas de nuestro diario.

Empezamos por la notable correspondencia que recomendamos á nuestros lectores.

BUENOS AIRES.

NOTABLE CORRESPONDENCIA.

Desde el 9 de Julio (escribe una persona fidedigna) no se ocupa esta población de otra cosa que del suceso del General Pintos. En aquel día recibió el Gobierno por un chasque de San Nicolas, la primera noticia y aunque quiso guardarla en estricto secreto, no tardó en difundirse con diversas versiones q' existían en la ansiedad pública. La llegada del vapor *Buenos Aires*, medio descalabrado, el día 11, vino á confirmar que este gobierno había perdido el principal buque de su escuadra con su Almirante; pero esto no podía satisfacer la ansiedad pública.

El día 12 el Gobierno hizo publicar el parte del Comandante del *Buenos Aires* en que refería el suceso, sin saber lo que á bordo del "Pintos" había pasado.

Por la relación de aquel oficial, que encontrará U. en la *Tribuna* del 12, se hacen conocer sospechas sobre la fidelidad de los infortunados Murature, y los mismos miembros del Gobierno proclamaban la traición de estos valientes y leales Gefes.

No faltaba, sin embargo, gran número de personas, muchas de sus enemigos políticos que combatían la ligereza con que clasificaba sin dato suficiente la conducta de hombres cuyo carácter jamas había sido desmentido. Por fin en el mismo día 12 llegó el *Aruguay* con las cartas y periódicos del Paraná que ponía perfectamente en claro el acontecimiento que á todos preocupaba, dando á cada uno de los actores en este drama la posición que le corresponde.

La necesidad de dar esplicaciones con un carácter de verdad incontrastable, obligó á los periodistas á transcribir en el acto la relación hecha por el "Nacional Argentino", por mucha repugnancia que tuvieren en hacer patente la noble conducta del General Urquiza, de todas las autoridades y de toda la población del Paraná, tan atrozmente calumniados diariamente.

La impresión de este inesperado suceso ha sido muy viva en Buenos Aires. El partido del Gobierno no ha podido ocultar la gravedad

del contraste que ha sufrido y le dá la verdadera importancia á la influencia moral, que valora en mas alto precio que la pérdida material. Los Nacionalistas que en gran parte se hallaban descontentos por la inacción de la escuadra Nacional, por la internación de los buques de Buenos Aires en el Paraná, pero al tener la noticia de este suceso los ánimos se han regocijado con la supremacía incontestable que ahora tiene la escuadra nacional sobre la de Buenos Aires. Pero en el sentimiento que todos han estado uniformes, ha sido en el dolor por la pérdida del gallardo jóven Murature, querido de todos cuanto le conocían, y la simpatía por la desgracia de su honrado padre.

Los diarios ya hoy quieren desvanecer la impresion general que ha hecho el hidalgo prócer del General Urquiza—y para esto vuelven á las chafaldas, al insulto, á la grosería de costumbre;—pero si repugnantes han aparecido siempre estos vergonzosos medios á los hombres sensatos, hoy mas que nunca degradan y envilecen á los que usan de ellos, formando un contraste tan saltante con la conducta ejemplar de sus enemigos.

Ayer llegó, el vapor Paraguayo "Ipora", y en el acto se espació la noticia de que el vapor "Pinto" se hallaba barado y muy mal barado, 30 leguas mas arriba del Paraná.

Aunque la baradura de un buque en nuestros Rios es lo mas comun y trivial, esta no ha dejado de ser considerada por estos hombres como un hecho de grande importancia, y desde ayer no se ha hecho otra cosa que exagerar el accidente y hisongearse con la idea, de que el ofrece la mayor facilidad al Gobierno para recobrar ó hechar á pique aquel buque. Se ha dicho con este motivo que se habia impartido órdenes á los vapores "Constitucion" y "Sycco" para forzar el paso del Rosario é ir en busca del "Pintos."

Se asegura que el General Flores y demas emigrados orientales hace dos dias que se embarcaron en un buque de la escuadra con 50 soldados mas del batallon de Conesa. Se ignora cual sea su plan ó del Gobierno, pero no sería mucho aventurar el asegurar que su teatro será la Banda Oriental, en donde por otra parte parece que están muy sobre aviso.

El famoso coronel Rodriguez de San Juan ha llegado en estos dias de Nueva York; ha sido saludado con entusiasmo por la Tribuna y el Nacional y este último anuncia que el Gobierno ya le ha dado un puesto en el ejército. Dejó á U. las reflexiones.

U. verá la desfavorable acogida que los diarios dan á la noticia de la misión del Sr. Yancey. Lo curioso que hay es que ahora le hechan la culpa á su injerencia de la pasada del "Pinto."

Santiago Arcos vino del Paraná hablando pestes del General Urquiza y de Bilbao, descreditando al Gobierno del Paraná y todos los elementos de Guerra de la Confederación, contaba sin remedio con la toma del Rosario para el 12 de este mes sin mas tardar. Se queja de que se le haya tomado por espía en el Paraná y lo cierto es, que si no lo era oficial, lo ha sido oficialmente, porque de todo dá cuenta al sabor de los mas aleccionados de la situación.

Se dice generalmente que hay mucho descontento entre los guardias nacionales que han salido á campaña y los que guardan en la Isla de Martín García. No es de estrañarse, pues, que el ardor bélico se abriga en los montes y todos sufren las penurias y trabajos consiguientes á la violencia que se ejerce en los cuarteles.

El Gobierno pidió á las Cámaras una emision de 3 millones para continuar las atenciones de la guerra, habiéndose ya agotado los 20 millones en fondos públicos de que ha dispuesto. Anoche la de Diputados lo ha votado en los mismos términos en que ha sido solicitado por el Gobierno.

Sigue el pais sufriendo todas las terribles consecuencias de la crisis mas violenta que pudiera haberse imaginado.

De la Tribuna de Buenos Aires tomamos lo siguiente:

Parrafo de carta del Paraná.

A las 10 de la noche se nos facilita copia de un parrafo de carta dirigido por el jóven oficial de marina D. José M. Carreras, dirigida á su Señoría, Da. Maria de las Carreras con cuyo conocimiento lo publicamos, segun nos lo refiere el amigo á quien debemos esta copia que dice así:

Paraná, Julio 8 de 1859.

Sra. Da. Maria de las Carreras.

Mi querida mamá:

Con el mayor dolor voy á participarle el mala noticia, pero queriendo prevenirla del efecto que puedan producir los adulterados rumores que por este suceso circulan ahí, voy á hacerle una fiel narracion del hecho.

Ayer en momentos de haber entregado mi guardia—tuvo lugar una sublevacion hecha por la tropa de Mosquetaria, que era de linea. Efectivamente á las ocho y media de la mañana se posesionaron de la cubierta é hicieron bajar la tripulacion desarmada á la bodega. Nosotros: desarmados, pues no teniamos sino nuestras espadas, tratando de contenerlos subimos á la cubierta acompañados de nuestro Almirante; en el acto de haber subido, una descarga nutrida de fusilería á quemar-ropa, nos mató á nuestro valiente amigo el Capitan D. Alejandro Murature, esmismas descarga hirió al Almirante y al oficial de guardia: en fin mamá tuvimos que replegarnos y ganar la cámara, donde las balas se cruzaban hiriendo su silbido nuestro oido como el eco de un violin. El Gefe dispuesto á no entregarse y desciendo como toda la oficialidad dar fuego á la "Santa Bárbara", tratábamos de hacerlo, pero nos fué imposible ejecutarlo, porque el Dr. Pereda [nuestro médico]... invocando su familia, habiendo ocultado los cerillos, nos impidió dar ejecución á nuestro propósito. Esta horrible situacion habria terminado sabe Dios cuando, y de que manera, á no haber sido el "General Pinto" á las 11 y media de la mañana abordado por un oficial al mando de tropa de tierra presididos por el Capitan del puerto del Paraná, quien nos intimó rendicion.

Nuestro Gefe entonces nos ordenó lo acompañarnos á la cubierta lo que verificamos. Allí rodeando á nuestro Almirante quien se habia situado al lado del cadáver de su hijo el malogrado Alejandro; dirijió estas palabras al Capitan del Puerto: "Señor, soy víctima de una negra traicion, hubiera preferido volar á mi buque, creedo Sr., antes que rendirme; pero he perdido ya á mi hijo, yo mismo estoy herido, tengo otro oficial herido, y tal vez se habria juzgado una crueldad hacer "perecer á toda una tripulacion que ha mostrado serme fiel en este horrible trance; veedme pues rendido Sr., os recomiendo mi "oficialidad". A las doce desembarcamos escoltados por una lancha en que vinieron los mismos soldados que nos habian traicionado. Un pueblo inmenso nos rodeó acompañándonos, lamentando con sentidas muestras de sinceridad el fin de la ilustre víctima de este trágico suceso, el valiente Alejandro Murature.

Hemos sido alojados adecuadamente, donde nos han visitado amigos y estranos ofreciéndonos todos sus servicios; finalmente mamá vécame vd. transportado en prisionero de guerra, con todos mis compañeros, que pocos instantes antes nos considerabamos los orgullosos dueños del grandioso Paraná. Tal es la suerte de las armas, verdad es, y debo consignarlo aqui, que se nos trata con todas las consideraciones que en estos casos se acuerda á los que como nosotros se encuentran en tan desgraciada posicion.

Firmado—José M. de las Carreras.

Sin comentarios.

El impulsor del crimen en la demagoguía de lo que sigue, es la "Tribuna" la que habla:

Rodriguez, de San Juan.

"Desde el domingo tenemos entre nosotros á este bizarro jefe, que sin mas auxilio que su arrojo personal sofocó la insurreccion del Cabildo de San Juan que debió dar libertad al caudillo Benavides.

"Venido en su disposicion á resistir á las hordas del caudillaje federal, por la flaqueza de los ánimos de algunos de sus amigos de causa, el coronel Rodriguez arrojó los peligros de la fuga por un estenso territorio ocupado por los enemigos, y al cabo de una larguísima peregrinacion, se embarcó en Nueva-York, con destino á este punto, en busca de un nuevo campo en que combatir por la causa de la libertad. Solo la justicia de nuestra causa tiene poder bastante para infundir en el ánimo de un hombre la energía y fuerza de voluntad que se necesitan para arrostrar los obstáculos que ha tenido que vencer el coronel Rodriguez.

"Esperamos confiados que nuestro gobierno satisfará los votos que traen á Buenos Aires al coronel Rodriguez, dándole un puesto en

las filas de nuestro ejército, y saludamos como amigos y hermanos á este valiente soldado argentino."

Mas sobre Buenos Aires.

Dice la Tribuna que los jóvenes oficiales del vapor Buenos Aires, son otros tantos Alejandro Murature; que el Gobierno debe recompensar el valor de un acto como el de Morris.

Insertamos á continuacion lo que sobre esto dice ese diario.

Cuando la inteligencia de nuestros enemigos llega á tal estado, es evidente que la fataldad los ciega.

La conducta de la oficialidad del Buenos Aires, tan elogiada y tan recompensada, es justamente lo que nos ha dado la posesion del Pinto. Si Morris hubiese tenido otra conducta el "Pintos", no se llamaría "9 DE JULIO". Debemos pues, aplaudir los encomios que se hacen al comandante y oficialidad del Buenos Aires, porque á ellos puede decirse que se debe el descalabro que han sufrido.

"El Teniente Morris.

"Este jóven oficial ha sido en todo el día de ayer, objeto de las mas ardientes felicitaciones. Todos se disputaban el placer de darle un apretón de manos, y como las porteñas no dejan nunca de asociarse á esas manifestaciones de amor por lo grande y lo bello, se preparan para conir la frente de ese jóven y sus compañeros, con coronas de flores esquisitas, tejidas por sus manos delicadas.

"Algunas creemos que ya ha recibido Morris.

"El sexo feo por su parte, se une para premiar á Morris, ofreciéndole algun recuerdo en honor de la jornada, que lo ha cubierto de gloria.

"El jóven comandante Morris y sus oficiales.—Los desgraciados sucesos del Pinto, han venido á arrancarnos á uno de nuestros mejores marinos. Alejandro Murature ha muerto en el puesto del honor.

"Canten los satélites del caudillo la traicion de los sublevados, felicitense de la muerte de Alejandro, pero sepan tambien que sobre la tumba del héroe que sucumbia, se levantaban otros héroes, que reemplazan al que nos ha arrancado una traicion vil.

"Los jóvenes oficiales del Buenos Aires, todos ellos, son otros tantos Alejandro Murature, y si loramos á este, quedamos al menos el consuelo de tener corazones como el suyo para vengarlos.

Ascensos.—Nadie duda por supuesto que el Gobierno vá á premiar el patriotismo y coraje de los jóvenes que han salvado el vapor "Buenos Aires," con ascensos.

"Asi debe ser; actos como los de Morris, deben recompensarse, pero recompensarse de un modo digno de la accion que el valor y la reflexion de esos jóvenes han llevado á cabo.

Montevideo.

Publicamos en seguida un documento importante del Gobierno Oriental á la Asamblea Legislativa.

"Poder Ejecutivo }
Montevideo, Julio 10 de 1859.

Honorable Asamblea General.

Por grande que sea la confianza que el Gobierno deposita en la decision del pais, por el orden y la paz, la reunion en la ciudad de Buenos Aires, de los principales factores de todas las revoluciones, que en estos últimos años, han ensangrentado y arruinado la Republica, y la acitad armada que han asumido á las órdenes de aquel Gobierno, colocan al Poder Ejecutivo en la necesidad de prevenir la repeticion de las constantes hostilidades de alli dirigidas para alterar el orden público y envolvernos de nuevo en los desastres de la guerra.

El Poder Ejecutivo; á quien por la Constitucion del Estado, está especialmente comitida la conservacion del orden y de la tranquilidad pública, firme en el propósito de cumplir con ese deber, ha considerado llegado el caso de tomar algunas medidas preventivas, llamando al servicio á una parte de la Guardia Nacional, separando temporariamente del territorio á algunos individuos y adoptando otras medidas de seguridad que ha juzgado oportunas.

Al comunicar á V. H. las medidas indicadas, y resuelto el Gobierno ha adoptar todas las que sean necesarias, espera que V. H. en uso de sus esfuerzos, á fin de evitar nuevas desgracias y asegurar á la Republica, por el imperio del orden y del respeto á la autoridad

y á la ley, el progreso y bienestar á que fuémente se encamina.

Dios guarde á V. H. muchos años.
GABRIEL A. PEREIRA.
ANTONIO DIAZ—FEDERICO NIN REY

CRÓNICA LOCAL.

Serenata.—Anoche los súbditos Italianos y Franceses dieron una serenata, festejando este modo la gran noticia de la victoria de Genta, obtenido por los ejércitos Franco-Italianos sobre los austríacos.

La reunion no fué tan numerosa como se ha esperado teniendo en vista el crecido número de estas dos naciones, residentes en el Paraná que se explica: la mayor parte de ellos no tuvieron conocimiento de esta manifestacion y solo se iniciaron á varias personas que transmitieron la palabra á sus conocidos. Sin embargo se reunió un número bastante considerable.

La serenata fué primero á casa de S. E. el Lefebre de Becourt, ministro de Francia residente en el Paraná.

Este caballero recibió dignamente á la comitiva, y la obsequió con refrescos. Allí se pronunciaron entusiastas brindis á los ejércitos aliados á los soberanos Franceses é Italianos.

En seguida emprendió su marcha hacia morada del Sr. Cerutti, ministro del rey de Cerdeña, que recibió la manifestacion de sus comitrios y francesas con la bondad que le es característico.

El Sr. Cerutti hizo una allocucion al pueblo Italiano. Le dió consejos de un verdadero Padre y sentimos no haber podido conservar en nuestra memoria las bellas palabras del ministro Sar para reproducirlas íntegras á nuestros lectores.

El Sr. Dutga, secretario de la legacion francesa, en un brindis en que resultaban sus sentimientos patrióticos, felicitó á la concurrencia por primer triunfo, no del hombre de otros mayores, q' aliados han obtenido sobre los opresores de Italia. Precursor, no hay duda, de la libertad esta bella y poética tierra.

Concluido con el deber de felicitar á los representantes de su pais, la concurrencia se fué a casa de S. E. el Sr. Presidente de la Republica. Entusiastas vivas á este magistrado, fundador de una nueva era de prosperidad é institucion amigo y protector del extranjero, libertador de patria argentina; allí se dieron tambien vivas á Integridad Nacional, y al suceso de la que que la demagogia ha encendido en la República y la música acompañada de un estrepitoso coro de cohetes saludó, en union á lo que ebran la victoria de las armas de sus hermanos luego triunfante al héroe que podrá decir á Republica: Ya no tenéis enemigos interiores. Hé ahí, á la nacion entera pacificada, y sin gemenas de ideas empíricas.

En seguida, se dirigieron á casa de S. E. el Vice-Presidente de la Republica, el respecta Dr. D. Salvador M. del Gariñ—y concluyó a los deberes de la urbanidad, concluyó el festin en casa del Sr. Lavezarri, canciller de la legacion de Francia en el Paraná.

El mejor orden reinó durante todo el tiempo que duró la serenata.

Felicítamos de corazón á toda la poblacion Italiana y Francesa del Paraná, que á 3000 guas de distancia de su pais, manifiestan de una manera evidente la parte que toman en los sucesos que allí se desarrollan. No puede ser menos, y si nó recordemos esto verso francés: A TOUS LES CŒURS BIEN NÉS, QUE LA PATRIE EST CHER!

Música Militar.—La música del Regimiento de infantería de línea, que S. E. el Presidente tuvo la deferencia franquear á súbditos Franceses é Italianos, para su serenata ha estado perfecta, sus piezas son deliciosas, disciplina admirable y damos un bravo muy merecido á su director.

Vapor Brasileiro.—Tenemos entendido que este vapor está barado á poca distancia del Paraná, en el lugar llamado el Parcazo.

La Confederacion del Rosario. Tomamos de este diario, los Hechos Locales continuation:

Susinas.—Este individuo que mandaba los restos de la legion agrivola en Bahía Blanca es Gefe de la escuadra de los traidores enemigos la Republica. Se ha quitado su puesto á Fidalgo quien echaron en tierra por sospechas para darle el vapor á este otro.

Hornos.—Salíó cierto lo que dijimos en otros anteriores. Hornos disgustado con Mit hizo montar su escolta, hizo tirar su careton y puso en marcha para Buenos Aires.

Advertido Alsina mandó á un Lafuente á controlarlo y á persuadirlo que volviese al Pergamino. Parece que el Lafuente lo persuadió y redujo á que regresase á su campo. Como ánd los Generales por allí!

Nuestro Ejército de Vanguardia.—Un amigo nuestro que ha visitado el campo de bizarro General de Vanguardia nos pondría estado de arreglo del Ejército y el entusiasmo las valientes divisiones que lo forman.

Felicítamos desde aquí al General Lopez. El campo en que está campado no está desprovisto de pastos, así es que puede mantener bien pié sus cabaladas, ademas de que tiene dictadas órdenes á fin de que no sufran en servicio inútil.